

RESOLUCION MUNICIPAL N° 332/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION
“PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - REPARACIÓN en VARIOS TRAMO EN EL
DISTRITO DE ITAPUA POTY” ID N°: 454697. -----

VISTO

El dictamen de fecha 17 de octubre de 2.024, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a la LICITACION “PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - REPARACIÓN en VARIOS TRAMO EN EL DISTRITO DE ITAPUA POTY” ID N°: 454697. -----

CONSIDERANDO

Que, los dictámenes del referido Comité concluyen con la recomendación de adjudicación a la empresa **CESAR HERMES BOGADO SOSA** con RUC N°: 3400053-4 para la “PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - REPARACIÓN en VARIOS TRAMO EN EL DISTRITO DE ITAPUA POTY” ID N°: 454697. -----

Que, la oferta presentada por la empresa, **CESAR HERMES BOGADO SOSA** con RUC N°: 3400053-4 cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. -----

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2.024, para el **Objeto del Gasto 521-30-11 recursos ROYALTIES** para la “CONSTRUCCIONES a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley 7021/22, que prescribe: “Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última...” -----

Que, el Artículo 55 de la Ley N° 7.021/22 Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... -----

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 “Orgánica Municipal” establece que “serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad”. -----



POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Itapúa Poty; -----

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** el presente Llamado a la firma **CESAR HERMES BOGADO SOSA** con **RUC N°: 3400053-4** bajo la modalidad: MCN - Menor cuantía nacional **"PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - REPARACIÓN en VARIOS TRAMO EN EL DISTRITO DE ITAPUA POTY"** ID N°: 454697 POR LA SUMA TOTAL DE: 71.744.604 (SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO GUARANIES).

Art. 2º. **DESIGNAR** a la Abg. Susy Melania Vega como Administradora de Contratos de la presente resolución enunciado en el Art. 1º. -----

Art. 3º **DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 9.823/23, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. -----

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Itapúa Poty, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. -----



Abg. Susy Melania Vega
Secretaria General



Prof. Milciades R. Benítez
Intendente Municipal



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD
DE ITAPUA POTY**
Unidad Operativa de Contrataciones
(UOC)

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA-PARAGUAY

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Itapúa Poty 18 de OCTUBRE de 2024

MODALIDAD: LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL. ID N° 454697.

LLAMADO: "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - REPARACION EN VARIOS TRAMOS EN EL DIDTRITO DE ITAPUA POTY"

Señor:

CESAR HERMES BOGADO SOSA

Presente

Ref.: Comunicación del Resultado de Licitación por MENOR CUANTIA NACIONAL

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itapúa Poty, se dirige a Usted en virtud de la ley 7021/22 y del Decreto Reglamentario 9823/23 a los efectos de **comunicar** el resultado el llamado de MENOR CUANTIA NACIONAL para la "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - REPARACION EN VARIOS TRAMOS EN EL DIDTRITO DE ITAPUA POTY", con ID N° 454697.

El llamado de referencia fue adjudicado al oferente **CESAR HERMES BOGADO SOSA** por resolución I.M N° 332/2024, de fecha 17 de OCTUBRE del 2024, emanada de la máxima autoridad a recomendación del comité de evaluación de acuerdo al informe de evaluación de acuerdo al informe de evaluación cuyas copias adjuntamos a este, también adjuntamos a este documento la copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación del referido llamado según la Resolución DNCP N 4401/2023

Sin otro particular aprovecho para saludarlo con el mayor estima y agradecer su participación en el mencionado concurso.-

Atentamente.

César Bogado
BOGADO CONSTRUCCIONES
César Bogado
RUC: 3400053-4

Carmelo Resquin
Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapúa Poty

